

23 MAR. 2010

RESOLUCION No.
000315

"Por medio de la cual se concede un *Permiso Remunerado*"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General y el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

CONSIDERANDO:

Que la doctora **MARIA TRILLOS AMAYA**, Directora del Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico, solicitó mediante escrito del 13 de marzo del año en curso, autorización para ser "*PAR ACADEMICO DEL PROGRAMA DOCTORADO EN LENGUAJE Y CULTURA*", ofrecido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a realizarse los días 25 y 26 de marzo de 2010, en la ciudad de Tunja.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente:

Literal m: Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.

Que de conformidad con lo anterior, se procede a otorgarle **PERMISO REMUNERADO** a la doctora **MARIA TRILLOS AMAYA**, para que participe en la actividad señalada anteriormente.

Por todo lo expuesto, el Representante Legal (e) de la Universidad del Atlántico.

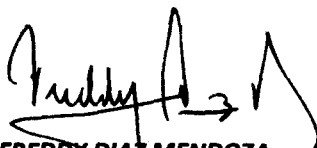
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase **PERMISO REMUNERADO** a la doctora **MARIA TRILLOS AMAYA**, Directora del Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico, por los días 25 y 26 de marzo de 2010, para ser "*PAR ACADEMICO DEL PROGRAMA DOCTORADO EN LENGUAJE Y CULTURA*", ofrecido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a realizarse los días 25 y 26 de marzo de 2010, en la ciudad de Tunja. El MEN asume los costos de movilización.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (e)

